

# CÓMO ACCEDER A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

## LA INFORMACIÓN PÚBLICA ESTÁ DISPONIBLE:

- A través del portal de transparencia del Poder Ejecutivo:

<http://portal.queretaro.gob.mx/transparencia>,  
a,

A través de la Plataforma Nacional de Transparencia:

<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>


- Requiriéndola a través de una solicitud de acceso a la información

## Presenta tu solicitud a través de los siguientes medios:

 Av. Prol. Luis Pasteur 5, Centro, 76000. Querétaro, Qro.

 <http://> Plataforma Nacional de Transparencia

 [utpe@queretaro.gob.mx](mailto:utpe@queretaro.gob.mx)

 442 238 5000  
Ext. 5187, 5543, 5544, 5706

## Tu solicitud podría implicar, los siguientes casos:



a) Los detalles proporcionados para la localización de lo requerido, resultan insuficientes, incompletos o erróneos:

La UTPE te requerirá mayor información en el plazo de 5 días hábiles después de recibida tu solicitud, a lo cual deberás atender en un término de hasta 10 días hábiles, para que podamos proseguir con la gestión de la petición.



b) La información es competencia de unidades administrativas del Poder Ejecutivo (sector central):

De conformidad con el artículo 130 de la LTAIPEQ, se notificará la respuesta en un plazo máximo de 20 días hábiles, contados a partir del día siguiente a la presentación de la solicitud. El plazo podría ampliarse hasta por 10 días hábiles más, previa notificación.



c) La información no es competencia de unidades administrativas del Poder Ejecutivo (sector central):

La respuesta se dará en ese sentido.

- Consulta las dependencias, órganos desconcentrados, fondos, fideicomisos y otras figuras jurídicas de las cuales podemos gestionar información, en: <http://acortar.link/OhEXr8>
- Consulta el Directorio de otros sujetos obligados del Estado de Querétaro en: <http://acortar.link/JmmpSy>